

ACTA NUMERO 16-2010

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del **DIA JUEVES 13 DE MAYO DE 2010**, reunidos en el **Salón de Sesiones de Junta Directiva “LEONEL CARRILLO REEVES”**, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de **Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Doctor Oscar Manuel Cóbar Pinto, Decano; Licenciada Lillian Raquel Irving Antillón, Vocal Primero; Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Segundo. Licenciado Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Vocal Tercero; Bachiller María Estuardo Guerra Valle, Vocal Cuarto; Bachiller Berta Alejandra Morales Mérida, Vocal Quinto y Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario**, quien suscribe.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 16-2010

El Dr. Oscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva, a la presente sesión. Propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 16-2010
- 2º. Lectura y aprobación de las Actas Números 14-2010 y 15-2010.
- 3º. Informaciones
- 4º. Nombramientos
 - 4.1 Nombramientos de Personal Docente de Pregrado.
- 5º. Autorizaciones de Erogaciones de Fondos
- 6º. Solicitudes de Estudiantes
- 7º. Asuntos Académicos
 - 7.1 Solicitud del Departamento de Registro y Estadística, en cuanto a inscripciones de estudiantes de reingreso para el segundo semestre del 2010.
 - 7.2 Solicitud de modificación de horario de labores de la Dra. Ligia Moscoso.
 - 7.3 Solicitud de personal docente para la Escuela de Química Biológica.
 - 7.4 Evaluación del desempeño docente de Auxiliares de Cátedra I y II de la Facultad.
 - 7.5 Nombramiento de Coordinador de la Escuela de Vacaciones de Junio 2010.
- 8º. Asuntos de Investigación
 - 8.1 Solicitud de acreditación de la Unidad de Investigación denominada “Unidad de Investigación para el conocimiento, uso y valoración de la Biodiversidad”.
- 9º. Asuntos Varios
 - 9.1 Solicitud de modificación del Punto SEXTO, Inciso 6.4 del Acta No. 13-

2010, relacionado con autorización de erogación de fondos para el CECON.

- 9.2** Seguimiento a solicitud de aprobación de Logotipo del Jardín Botánico, especificaciones técnicas y Manual de Normas Técnicas.
- 9.3** Nombramiento de Decano en Funciones.

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS NUMEROS 14-2010 Y 15-2010

- 2.1** **Junta Directiva** dio por recibida el Acta Número 14-2010 y **acuerda** aprobarla.
- 2.2** **Junta Directiva** dio por recibida el Acta Número 15-2010 y **acuerda** aprobarla.

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 De Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano.

3.1.1 Informa con relación a las 7 sesiones del Consejo Superior Universitario realizadas del 28 de abril al 07 de mayo del presente año. Indica que el martes 27 de abril a partir de las 10:30 horas inició el problema de ingreso a la Universidad, que en ese momento se encontraba en el Auditorio de la Facultad de Ingeniería, de donde se dirige a la entrada del Campus por el Periférico para conversar con las personas que tenían cerrada dicha entrada, principalmente para hacerles saber que ese día estaba programada la elección final de Decano de la Facultad. Indica que una persona de los encapuchados le informó que cerraron el Campus como protesta con relación a la elección de Vocales I y II, y que las medidas de hecho podrían prolongarse todo el día.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.2 Informa que el día miércoles 28 de abril se convocó a sesión del Consejo Superior Universitario en un Hotel Capitalino, para conocer la situación y evaluar las medidas a tomar al respecto. En esencia la demanda era suspender las elecciones de Vocales I y II hasta que no se eligiera una nueva Corte de Constitucionalidad y así dejar sin efecto lo ya resuelto por dicho Organismo, adicional a la mesa de trabajo universitaria para revisar la forma de gobierno universitario. Informa que lo nombran como Coordinador de una Comisión de Diálogo, en conjunto con la Br. Evelyn Masaya, Dr. Carlos Camey, Dr. Jorge Luis De León y Lic. Urias Guzmán, con el objetivo de tener un contacto directo con los estudiantes. También informó con relación a la suspensión de la Elección Final de Decano de la Facultad, al respecto el Consejo Superior Universitario, acordó que todas las elecciones que se vieran afectadas por lo sucedido en el Campus Central, tienen que ser convocadas nuevamente. Informa que los guardias de seguridad estuvieron todo el tiempo en las instalaciones del Campus Central. Informa que ese día asistieron al Campus Central para dialogar con los

estudiantes, en donde les hicieron ver toda la problemática que significaba para la Universidad de San Carlos, las medidas de hecho tomadas. Como voceros de los estudiantes estaban representantes de las Facultades de Ingeniería, Ciencias Económicas, Agronomía y Ciencias Químicas y Farmacia. Dichos estudiantes como voceros no podían tomar decisiones sin el aval de la asamblea de estudiantes.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.3 Informa que el jueves 29 de abril el Consejo Superior Universitario, se reunió en el Museo de la Universidad de San Carlos –MUSAC-, donde invitaron a los voceros estudiantiles. Informa que los estudiantes asistieron, para presentar su posición y solicitudes. Informa que el Consejo Superior Universitario acordó, no acceder a las solicitudes de los estudiantes. Informa que el día lunes 3 de mayo se siguió evaluando la situación para buscar soluciones para terminar con las medidas de hecho de los estudiantes, principalmente las acciones legales procedentes. Informa que las sesiones continuaron el martes 04, miércoles 05, jueves 06 y viernes 07 de mayo. Informa que se le concedió audiencia a la Coordinadora de Claustros y a los estudiantes. Informa que se acuerda tomar las acciones legales correspondientes y se solicita a la Procuraduría de los Derechos Humanos su intervención. Informa que el jueves 06 de mayo se conoció que el movimiento estudiantil tenía divisiones internas y cierto sector estaba dispuesto a deponer las medidas de hecho. Ese mismo día los estudiantes hacen una contrapropuesta. Informa que el día martes 04 de mayo dentro de las peticiones de los estudiantes estaba que el Consejo Superior Universitario, presentara un recurso de nulidad ante la Corte de Constitucionalidad con relación a la elección de Vocales I y II, a lo que no accedió; sin embargo los estudiantes representantes ante el Consejo Superior Universitario presentaron a título personal, un recurso de nulidad de actuación ante la Corte de Constitucionalidad. Informa que la Comisión de Diálogo se presentó al Campus Central para hacer entrega de los acuerdos del Consejo Superior Universitario y lo actuado por los estudiantes de dicho Organismo. Informa que la contrapropuesta fue que depondrían las medidas de hecho hasta que la Corte de Constitucionalidad resuelva al respecto. Informa que el día jueves los estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y de Agronomía se retiraron del movimiento. Informa que sólo 4 asociaciones eran las representantes de todos los estudiantes de la Universidad de San Carlos. Informa que al final se quedaron en el movimiento original casi exclusivamente estudiantes de Ingeniería. Informa que el Consejo Superior Universitario, acepta la contrapropuesta de los estudiantes, por lo que acuerda suspender las elecciones de Vocales I y Vocal II hasta conocer el dictamen de la Corte de Constitucionalidad. Informa que la Coordinadora de Claustros presentó ante el Consejo Superior Universitario, su descontento y decepción por la medida tomada por dicho Organismo. Informa que el viernes 7 de mayo aproximadamente a las 18:00 horas fueron entregadas las puertas del Campus

Central, en donde la Comisión revisó en forma general el Campus y se conoció el informe de seguridad con relación al estado de los edificios e instalaciones, los cuales estaban en condiciones normales.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.4 Informa que el Br. Fausto Beber, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia ante el Consejo Superior Universitario, presentó a dicho Organismo (en presencia de la Coordinadora de Claustros y los medios de comunicación) un correo electrónico que la Dra. Amarillis Saravia Gómez, Profesora Titular de esta Unidad Académica, envió a sus estudiantes con relación a su curso, en donde se instaba a los estudiantes a apoyar a los profesores para hacer un frente común ante las medidas de hecho. También escribió con mayúsculas que el día 10 de mayo realizaría el examen final del curso, sin importar si todos se enteran o no y sin importar lo que se diga al respecto. Informa que dicho tema no se ha tratado en el Consejo Superior Universitario.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.5 Informa que en la sesión del Consejo Superior Universitario de ayer miércoles 12 de mayo, se conoció todo lo relacionado con las elecciones de cuerpos electores para elegir Rector. Informa que en el acta correspondiente también se incluye lo relacionado con volver a convocar las elecciones suspendidas en las Facultades en el período del 27 de abril al 07 de mayo del presente año. Por lo anterior Junta Directiva de la Facultad debe esperar el acuerdo correspondiente del Consejo Superior para volver a programar lugar, fecha y hora para llevar a cabo la Elección Final de Decano y la elección de Vocal IV y Vocal V. Informa que también se acordó que las Unidades Académicas deben volver a convocar para las elecciones de Vocal I y Vocal II hasta que se tenga el acuerdo respectivo del Consejo Superior Universitario.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.3 Informa que el miércoles 5 de mayo asistió a una reunión del CONCYT en la Vicepresidencia de la República, en representación del Rector. Asimismo, que de tres convocatorias hubieron muy pocos proyectos aprobados, que de la Facultad sólo se aprobaron 2 proyectos entre las tres convocatorias, que se aprobó el proyecto de Centro de Excelencia para la Facultad, aprobándose dos millones de quetzales para su ejecución durante el año 2011.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.4 Informa que hoy asistió a la Biblioteca Central a una conferencia sobre e-books, que es una base de datos de libros electrónicos, principalmente de literatura universal y muy poco del área científico tecnológica. Indica que tanto profesores como estudiantes pueden consultar dicho recurso en forma gratuita.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.5 Informa con relación a la visita de la delegación RAMSA a Guatemala, quienes

están evaluando el cumplimiento del país dentro de dicho convenio. Informa que se está dando énfasis al tema de la renovación de los contratos petroleros en el área de Laguna del Tigre.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.6 Informa con relación al Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala 2010, el cual fue conocido en la sesión de ayer del Consejo Superior Universitario, sin embargo para aclarar dudas y conocer mejor algunas de las normas presupuestales incluidas en el mismo, dicho punto se conocerá para su aprobación en la próxima sesión del Consejo Superior Universitario.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2 Informaciones Generales.

3.2.1 Se conoce transcripción del Punto SÉPTIMO, Inciso 7.4 del Acta No.07-2010 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 14 de abril de 2010, el que en su parte conducente literalmente dice:

“SÉPTIMO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

7.4 Solicitud planteada por el Señor Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia para la aprobación de la publicación de un comunicado de prensa, en donde el Consejo Superior Universitario se pronuncie en torno al Contrato Petrolero.

...Al respecto el Consejo Superior Universitario luego del análisis de la solicitud y considerando la importancia del tema **ACUERDA: Autorizar la publicación de un comunicado de prensa, en donde este Órgano de Dirección exprese su oposición a la prórroga, ampliación y modificación del Contrato Petrolero 2-85, localizado en el Parque Nacional Laguna del Tigre. Para ello, nombra el Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Dr. Jorge Luis de León Arana, Ing. Francisco Javier Vásquez Vásquez, y Lic. Adrián Zapata, para la elaboración y publicación de dicho comunicado”.**

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.2 Se conoce oficio REF.EQB.208-2010 de fecha 20 de abril de 2010, suscrito por la M.Sc. Vivian Matta, Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio del cual informa que ya no fue necesario utilizar la erogación de Q.500.00 de la partida de “Atención y Protocolo” de dicha Escuela, debido a que una empresa donó la refacción para los asistentes al Primer Curso de Actualización denominado “El Anteproyecto de Investigación”.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.3 Se conoce oficio Ref.C.T-IIQB.11.04.10 de fecha 15 de abril de 2010, suscrito por la Licda. Lissete Madariaga, Coordinadora Técnica del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-, por medio del cual brinda una aclaración de la

información proporcionada por el Director del IIQB, en relación a la convocatoria de proyectos de investigación para financiamiento de dicho Instituto durante el presente año.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.4 Se conoce oficio Ref.Postgrado 117.04.010 de fecha 21 de abril de 2010, suscrito por la M.Sc. Anne Marie Liere de Godoy, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, y dirigido al Lic. Carlos Pineda, Jefe de la División de Administración de Personal de la Universidad, por medio del cual solicita enviar el expediente relacionado con la nota obtenida por el personal bajo su cargo para el año 2009, a la Junta Universitaria de Personal Académico –JUPA-, interponiendo recurso de Apelación. Lo anterior debido a que habiendo consultado con los Coordinadores de las diferentes Maestrías de la Escuela de Postgrado, ellos refieren que varias preguntas no aplican para evaluar las actividades de la Dirección de esta Escuela, por lo que dejaron en blanco varias respuestas, y se requiere conocer la forma en que éstas fueron interpretadas o evaluadas.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.5 Se conoce transcripción del Punto QUINTO, Inciso 5.1 del Acta No. 07-2010 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 14 de abril de 2010, la que en su parte conducente literalmente dice:

“QUINTO:

REFORMA UNIVERSITARIA:

5.1

Solicitud planteada para que se presente una Recopilación de la información sobre valores Éticos en programas de formación docente.

...Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** “1) Solicitar a las Unidades Académicas que envíen a este Órgano de Dirección, información en torno a la inclusión de cursos de ética dentro del curriculum académico, en un plazo de 15 días. 2) Nombrar al Licenciado Héctor Hugo Lima Conde, como representante de este Consejo Superior Universitario, para que participe en el VI Congreso de inclusión educativa y ética, a realizarse en San José Costa Rica. Para el efecto, la Universidad de San Carlos de Guatemala cubrirá los gastos correspondientes para su asistencia a dicho Congreso. 3) Realizar un Seminario de Ética y su importancia en los diseños curriculares de las Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Dicho evento estará coordinado por el Licenciado Héctor Hugo Lima Conde, para lo cual contará con el apoyo de la Administración Central”.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.6 Se conoce transcripción del Punto OCTAVO, Inciso 8.1 del Acta No. 07-2010 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 14 de abril de 2010, el copiado en su parte conducente literalmente dice:

“OCTAVO:

SOLICITUDES DE MODIFICACIONES A

ESTATUTO, REGLAMENTOS Y NORMAS:

8.1 Solicitud presentada por el Señor Decano de la Facultad de Ingeniería, para la autorización de la Modificación al Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, referente a la actualización de los montos contemplados en el Artículo 129 del referido Estatuto.

... Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** “Aprobar la modificación del Artículo 129 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, mismo que queda de la manera siguiente: Artículo 129. Régimen de autorizaciones. Corresponde la aprobación de la adjudicación de la compra, así como la autorización de las erogaciones con cargo al Presupuesto aprobado, a las autoridades siguientes: a) a los Jefes de las dependencias de la Administración Central, Jefes de las dependencias de las Direcciones Generales, Secretarios Adjuntos o su equivalente, en las Facultades, Escuelas no Facultativas y Centros Regionales y Centros Universitarios, cuando la erogación esté comprendida entre Q.0.01 y Q.30,000.00. b) A los Directores Generales de la Administración Central, a los Decanos, Directores de Escuelas No Facultativas, Directores de Centros Regionales, Directores de Centros Universitarios, Directores de otras unidades que cuenten con Consejo Consultivo o su equivalente o al Rector en Unidades que no dependen de Facultades o de Directores Generales, cuando las erogaciones excedan de Q.30,000.00 y no pasen de Q.250,000.00. c) A las Juntas Directivas, Consejos Regionales, Consejos Directivos o al Rector en unidades que no dependan de Facultades, cuando las erogaciones excedan de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL QUETZALES (Q.250,000.00) y no pasen de SETECIENTOS MIL QUETZALES (Q.700,000.00), para lo cual deberá contar con Opinión Favorable de la Dirección General Financiera. d) Al Rector cuando las erogaciones excedan de SETECIENTOS MIL QUETZALES (Q.700,000.00) y no pasen de NOVECIENTOS MIL QUETZALES (Q.900,000.00), para lo cual se deberá contar con Opinión Favorable de la Dirección General Financiera. La certificación de disponibilidad presupuestaria y financiera para autorización de erogaciones comprendidas de Q.0.01 a Q.50,000.00, será emitida por los tesoreros de las distintas unidades ejecutoras. Las erogaciones que excedan de Q.50,000.00, se requerirá certificación de disponibilidad presupuestaria emitida por el Departamento de Presupuesto de la Dirección General Financiera”.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.7 Se conoce oficio REF.SA.126.05.10 de fecha 11 de mayo de 2010, suscrito por la Licda. Silvia María Zea Ordóñez, Secretaria Adjunta y con el visto bueno del Dr. Leonidas Ávila Palma, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, por medio del cual informa que debido al acuerdo del Consejo Superior Universitario, Punto Séptimo, Inciso 7.2, del Acta No. 03-2010, a partir del 01 de junio del año en curso, ya

no se podrá seguir colaborando con su Facultad, en el préstamo de los salones asignados.

Junta Directiva se da por enterada.

CUARTO NOMBRAMIENTOS

4.1 Nombramientos de Personal Docente de Pregrado.

Junta Directiva considerando las propuestas presentadas por los respectivos Directores de Escuelas **acuerda**, nombrar a:

4.1.1 LICDA. NIDIA LISSETTE ÁLVAREZ RANGEL, para laborar en el Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q4,236.00, durante el período comprendido del 12 de abril al 30 de junio de 2010, con un horario de 14:00 a 18:00 horas, para elaborar el Plan Operativo –POA- de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia, dar seguimiento al Plan de Desarrollo de la Facultad, realizar actividades de planificación, elaborar la Memoria de Labores de la Facultad y capacitación profesional, con cargo a la partida 4.1.06.2.09.011, plaza No. 12. Se nombra a la Licenciada Álvarez Rangel, por creación de la plaza y en sustitución de la Licda. Liza Carola Ixcot Yon, quien renunció.

4.1.2 BR. MERCY JOSEFINA PÉREZ RODRÍGUEZ, para laborar en el Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica, como **AUXILIAR DE CATEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,820.00, durante el período comprendido del 16 de mayo al 30 de junio de 2010, con un horario de 15:00 a 19:00 horas, para impartir laboratorio de Química Clínica I (2 secciones) y Bioquímica I (4 secciones), con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 62. Se nombra a la Bachiller Pérez Rodríguez por creación de la plaza.

4.1.3 BR. EVELIN LUCÍA PESQUERA MATTA, para laborar en el Área Social Humanística de la Facultad, como **AUXILIAR DE CATEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,636.00, durante el período comprendido del 18 de enero al 30 de junio de 2010, con un horario de 09:00 a 13:00 horas, para atención a estudiantes de los tres cursos que se imparten en el Área Social Humanística, colaboración con los docentes en calificar trabajos, control de notas, cuidar exámenes, así como realizar las tareas asignadas por los 6 docentes del Área, con cargo a la partida 4.1.06.2.17.011, plaza No. 26. Se nombra a la Bachiller Pesquera Matta, por creación de la plaza.

QUINTO AUTORIZACIONES DE EROGACIONES DE FONDOS

5.1 Se conoce oficio de fecha 05 de abril de 2010 y recibido el 12 de mayo del presente año, suscrito por la M.Sc. Marleny Rosales Meda, Directora de la Estación

Biológica en Santa Lucía Lachúa, por medio del cual solicita una ayuda económica consistente en gastos de viaje, que incluye inscripción, alimentación, transporte y hospedaje, para poder asistir al Curso-Taller “Habilidades y Recursos Comunicativos para las Prácticas de Educación Popular Ambiental”, que organiza el Centro de Investigaciones y Servicios Ambientales del Museo de Historia Natural y la Delegación Territorial del Ministerio de Ciencia y Tecnología y Medio Ambiente de Pinar del Río, Cuba. Dicho curso de llevará a cabo del 05 al 15 de julio del presente año, en la sede del Museo de Historia Natural, Pinar del Río, Cuba.

Junta Directiva tomando en cuenta la importancia del fortalecimiento académico y actualización profesional del personal docente de esta Unidad Académica, **acuerda:**

5.1.1 Autorizar una ayuda económica a la M.Sc. Marleny Rosales Meda, Profesora de la Escuela de Biología, consistente en Q.3,000.00 de la partida 4.1.06.1.01.4.19, para cubrir gastos de inscripción, transporte interno y alimentación, para participar en el Curso-Taller “Habilidades y Recursos Comunicativos para las Prácticas de Educación Popular Ambiental”, a llevarse a cabo del 05 al 15 de julio de 2010, en Pinar del Río, Cuba.

5.1.2 Instruir a la M.Sc. Marleny Rosales Meda, para que en un plazo no mayor de dos días hábiles después de concluido el evento correspondiente, entregue el informe correspondiente a la Agencia de Tesorería de la Facultad con copia a este Órgano de Dirección.

5.2 **Junta Directiva** tomando en cuenta las reuniones preparativas a la firma de un Convenio de Cooperación entre la Escuela de Medicina de la Universidad de Ciencias Médicas –UCIMED- de Costa Rica, **acuerda**, autorizar la erogación equivalente a un pasaje ida y vuelta a San José, Costa Rica, con cargo a la partida 4.1.06.1.01.1.41; así mismo la erogación equivalente a 05 días de viáticos al exterior, con cargo a la partida 4.1.06.1.01.1.31, al Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, para que asista a dichas reuniones en el período comprendido del 14 al 18 de junio del presente año.

SEXTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

6.1 Se conoce oficio de fecha 11 de mayo de 2010, suscrito por la Señorita Andrea Alejandra Lemus Maeda, por medio del cual solicita autorización para asignarse cursos y realizar exámenes finales de los cinco cursos de primer ciclo de la carrera de Química Farmacéutica, sin estar inscrita en la Universidad de San Carlos de Guatemala. Lo anterior debido a que se encuentra en trámites para la validación por parte del Ministerio de Educación de los estudios de High School realizados en Estados Unidos, así como de su inscripción por parte del Departamento de Registro y

Estadística de esta Universidad. La Bachiller Lemus Maeda informa que obtuvo resultado satisfactorio en las pruebas de conocimientos básicos y las dos pruebas específicas de esta Facultad. Asimismo informa que obtuvo buena nota de zona en todos los cursos.

Junta Directiva con base en los Artículos 4, 5 y 6 del Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda:**

6.1.1 No acceder a lo solicitado por la señorita Andrea Alejandra Lemus Maeda, con relación a la asignación de cursos y realización de exámenes finales para el mes de mayo del presente año.

6.1.2 Autorizar a la señorita Lemus Maeda la asignación de cursos correspondientes al primer ciclo de la carrera de Química Farmacéutica, así como el derecho de examen final, durante el mes de junio de 2010, siempre y cuando se complete el proceso de inscripción en esta Universidad. Si se completa el proceso indicado anteriormente, se autoriza a la señorita Lemus Maeda, que realice los exámenes finales correspondientes en la primera oportunidad de recuperación del mes de julio de 2010. En caso de aprobar dichos cursos durante el mes de julio, los mismos no se le deben considerar como aprobados en oportunidad de recuperación, sino como aprobados en semestre normal. Esta disposición queda sin efecto en el caso de que la señorita Lemus Maeda, no complete su inscripción en la Universidad de San Carlos de Guatemala, antes del inicio de la primera oportunidad de recuperación durante el mes de julio de 2010.

SÉPTIMO

ASUNTOS ACADÉMICOS

7.1 Solicitud del Departamento de Registro y Estadística, en cuanto a inscripciones de estudiantes de reingreso para el segundo semestre del 2010.

Se conoce oficio Ref.RY.Aux2.166-2010 de fecha 16 de abril de 2010, suscrito por Rosa del Carmen López Bernard, Auxiliar de Registro II-A, del Departamento de Registro y Estadística de la Universidad, por medio del cual solicita informar a dicho Departamento la posibilidad de autorizar de manera general lo siguiente:

1. Carreras simultáneas dentro de la misma Unidad Académica
2. Carreras Simultáneas entre Unidades Académicas. (Artículo 25 del Reglamento de Administración Estudiantil)
3. Cambios de carrera dentro de la misma Unidad Académica
4. Traslados entre Unidades Académicas de la USAC (Artículo 39º.A del Reglamento de Administración Estudiantil)

Junta Directiva con base en el Reglamento de Administración Estudiantil, así como de los requisitos para estudiantes de primer ingreso a esta Unidad Académica, **acuerda**, informar al Ing. Rolando Grajeda Tobar, Jefe del Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que para los trámites administrativos de los estudiantes de reingreso de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia para el segundo semestre del ciclo académico 2010, se autoriza lo siguiente:

- 1. Cambios de carrera dentro de la misma Unidad Académica.**
Ningún requisito adicional.
- 2. Carreras simultáneas dentro de la misma Unidad Académica.**
Haber completado como mínimo el primer año de la carrera inicial.
- 3. Carreras simultáneas entre Unidades Académicas.**
Haber aprobado las pruebas de conocimientos básicos o cursos equivalentes dentro de la carrera que cursa, así como obtener resultado satisfactorio en la prueba específica de esta Facultad, así como haber completado como mínimo el primer año de la carrera inicial. Así mismo contar con el aval de Junta Directiva de esta Facultad.
- 4. Traslados entre Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.**
 - A. Si proceden de carreras no afines a las de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, consultar a esta Unidad Académica, para que emita su opinión.
 - B. Si procede de carreras afines, haber obtenido satisfactorio en las cinco pruebas de conocimientos básicos (matemática, física, biología, química y lenguaje) o haber aprobado los cursos equivalentes a dichas pruebas, así como obtener resultado satisfactorio en la prueba específica, exigida por esta Unidad Académica.
- 5. Traslados de Universidades Privadas**
 - A. Si proceden de carreras no afines a las de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, consultar a esta Unidad Académica, para que emita su opinión.
 - B. Si procede de carreras afines, haber obtenido satisfactorio en las cinco pruebas de conocimientos básicos (matemática, física, biología, química y lenguaje) o haber aprobado los cursos equivalentes a dichas pruebas, así como obtener resultado satisfactorio en la prueba específica, exigida por esta Unidad Académica.
- 6. Traslados de Universidades del Extranjero.**
 - A. Si proceden de carreras no afines a las de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, consultar a esta Unidad Académica, para que emita su opinión.

- B. Si procede de carreras afines, haber obtenido satisfactorio en las cinco pruebas de conocimientos básicos (matemática, física, biología, química y lenguaje) o haber aprobado los cursos equivalentes a dichas pruebas, así como obtener resultado satisfactorio en la prueba específica, exigida por esta Unidad Académica.

7. Ingreso Como Graduados

Ningún requisito adicional.

Por lo anterior se solicita que el Departamento de Registro y Estadística tome en cuenta estos requisitos para las inscripciones de reingreso a esta Facultad durante el segundo semestre del presente año.

7.2 Solicitud de modificación de horario de labores de la Dra. Ligia Moscoso de Sandoval.

Se conoce oficio de fecha 26 de abril de 2010, suscrito por la Dra. Ligia Moscoso de Sandoval, Profesora Titular II de la Escuela de Nutrición, con el visto bueno de la M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de dicha Escuela, por medio del cual solicita modificación de su horario de labores para el segundo semestre del presente año. El horario normal es de 07:00 a 11:00 horas. Solicita el cambio a un horario de 09:00 a 13:00 horas los días martes y jueves.

Junta Directiva tomando en cuenta el visto bueno de la M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición **acuerda**, autorizar el cambio de horario de labores durante el segundo semestre 2010, para la Dra. Ligia del Carmen Moscoso Ramos de Sandoval, Profesora Titular de la Escuela de Nutrición, de tal manera que los días martes y jueves su horario de labores sea de 09:00 a 13:00 horas, quedando sin cambio el horario correspondiente a los días lunes, miércoles y viernes.

7.3 Solicitud de personal docente para la Escuela de Química Biológica.

Se conoce oficio REf.EQB.237-2010, de fecha 11 de mayo de 2010, suscrito por la M.Sc. Vivian Matta, Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio del cual solicita 16 Auxiliares de Cátedra, 8 Profesores Interinos y la ampliación de horario de 4 profesores titulares de dicha Escuela. Lo anterior para cubrir las actividades docentes correspondientes al segundo semestre del presente año.

Junta Directiva tomando en cuenta la necesidad de personal docente para la Escuela de Química Biológica, **acuerda**, encomendar al Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, para que con base a la disponibilidad presupuestaria correspondiente, evalúe la solicitud presentada por la M.Sc. Vivian Lucrecia Matta Ríos de García, Directora de la Escuela de Química Biológica, con relación a la contratación de personal docente para el segundo semestre de 2010.

7.4 Evaluación del desempeño docente de Auxiliares de Cátedra I y II de la Facultad.

Se conoce propuesta de “Evaluación del Desempeño Docente de Auxiliares de Cátedra de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia”, presentada por el Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario de la Facultad, para su aprobación e implementación en esta Unidad Académica. Lo anterior tomando en cuenta la solicitud de las estudiantes María Estuardo Guerra Valle, Vocal IV y Berta Alejandra Morales Mérida, Vocal V de Junta Directiva de la Facultad.

Junta Directiva con base en el Artículo 21 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos, así como en el Artículo 17, Inciso 17.2 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera; y tomando en cuenta la importancia de evaluar el desempeño docente de los Auxiliares de Cátedra I y Auxiliares de Cátedra II, como una forma de fortalecer la evaluación docente de esta Unidad Académica, **acuerda**, aprobar el Procedimiento y el Instrumento para la Evaluación del Desempeño Docente de Auxiliares de Cátedra de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, el cual tendrá vigencia a partir del 01 de julio de 2010.

**PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DEL
DESEMPEÑO DOCENTE DE AUXILIARES DE CÁTEDRA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA**

1.OBJETIVO

La presente propuesta tiene como objetivo fortalecer el proceso de enseñanza y aprendizaje de las prácticas de laboratorio impartidas en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, a través de la evaluación del desempeño docente de los Auxiliares de Cátedra I y II de esta Unidad Académica.

2.BASE LEGAL

Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera: Artículo 17, Inciso 17.2 del. “...Someterse a las evaluaciones docentes correspondientes, y si fuera mal evaluado someterse a los cursos de nivelación”. Inciso 17.3 “Atender puntualmente sus actividades y atribuciones, cumplir con los horarios y calendarios establecidos y acatar las disposiciones que dentro de sus funciones le establezcan las autoridades correspondientes”.

Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos: Artículo 21, “Desempeño laboral. Los aspectos relacionados con el desempeño laboral a evaluar, estarán contenidos en los instrumentos de evaluación que defina cada unidad académica o dependencia no

adscrita a unidades académicas, atendiendo a las atribuciones que desempeña el personal académico”.

3. PROCEDIMIENTO Y DISPOSICIONES GENERALES

3.1 La evaluación del desempeño docente de Auxiliares de Cátedra I y II de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia debe realizarse por lo menos una vez al semestre, en la semana siguiente a la realización de los primeros exámenes parciales.

3.2 Para llevar a cabo la evaluación se utilizará el instrumento que se presenta en el numeral 4. El instrumento tendrá carácter anónimo y confidencial.

3.3 El encargado de manejar el instrumento de evaluación, incluyendo pasar a la clase y/o laboratorio para que los estudiantes respondan al mismo, es el Jefe de Departamento o Coordinador de Área, según corresponda. El encargado podrá solicitar la colaboración de los Profesores Titulares del Departamento o Unidad.

3.4 El Jefe de Departamento o Coordinador de Área deberá procesar los resultados obtenidos en el instrumento de evaluación en un período no mayor de 10 días hábiles después de la fecha en que los estudiantes respondieron el mismo.

3.5 El Jefe de Departamento o Coordinador de Área dará a conocer los resultados de la evaluación, en forma privada, a cada uno de los Auxiliares de Cátedra que labora en el Departamento o Unidad correspondiente.

3.6 El Jefe de Departamento o Coordinador de Área dará el seguimiento correspondiente en los casos que se amerite, según el resultado de la evaluación del desempeño docente para aquellos auxiliares de cátedra que presentaron necesidad de mejora en dicho desempeño.

3.7 El Jefe de Departamento o Coordinador de Área deberá realizar las denuncias que considere adecuadas, que como seguimiento a la evaluación y con la evidencia necesaria, amerite una llamada de atención o sanción para un Auxiliar de Cátedra en particular. Para dar trámite a la denuncia se deberá contar con el visto bueno de la Dirección de Escuela o Programa y la misma se deberá presentar a Junta Directiva de la Facultad.

3.8 Todo Auxiliar de Cátedra I y II que evidencie necesidad de mejora en su desempeño docente tiene la obligación de acatar las medidas que para su efecto disponga el Jefe de Departamento o Coordinador de Área, caso contrario se le aplicarán las medidas disciplinarias que estipule la legislación universitaria vigente.

3.9 Los resultados de la evaluación del desempeño docente de Auxiliares de Cátedra I y II quedarán archivados en el Departamento o Unidad en donde labora el Auxiliar evaluado, según formato que se adjunta en el numeral 5 de esta propuesta. Las boletas utilizadas para la evaluación deberán resguardarse hasta el final de cada semestre.

4. INSTRUMENTO PARA LA EVALUACIÓN:

**INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE
AUXILIARES DE CÁTEDRA I Y AUXILIARES DE CÁTEDRA II DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA**

Fecha:	
Nombre del Auxiliar:	
Nombre del curso y/o laboratorio:	
PARTE I. (Marque con una X la opción que considere apropiada)	
SI	NO
1. Informa acerca de la programación de las prácticas de laboratorio al Inicio de las actividades académicas de laboratorio	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
2. Controla la asistencia en cada práctica de laboratorio.....	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
3. Domina el tema relacionado con cada práctica de laboratorio.....	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
4. Resuelve dudas en forma oportuna.....	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
5. Explica y exige el trabajo con buenas prácticas de laboratorio.....	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
6. Califica en forma justa, ecuánime y objetiva.....	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
7. Devuelve los informes y/o tareas calificados en un tiempo oportuno...	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
8. Cumple con el horario de atención a estudiante.....	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
PARTE II. (Marque con una X la opción que considere apropiada)	
SI	NO
9. Trata a todos los estudiantes en forma justa y ecuánime.....	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
10. Muestra respeto y educación al impartir las prácticas de laboratorio..	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
11. Habla con un volumen y tono de voz adecuado.....	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
12. Muestra una actitud positiva en la atención a estudiantes.....	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
OBSERVACIONES (Si lo desea puede aportar cualquier observación, denuncia o comentario que considere oportuno y pertinente. Utilice únicamente este espacio). La información proporcionada es confidencial.	

Gracias por su colaboración.

PO.270110.

5. FORMATO PARA CONSOLIDAR LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Fecha:	
Nombre del Auxiliar:	
Nombre del curso y/o laboratorio:	
Número de estudiantes que respondieron el instrumento:	
PARTE I. (Escribir en el cuadro el resultado del No. de estudiantes que respondieron si y que respondieron no) SI NO	
1. Informa acerca de la programación de las prácticas de laboratorio al Inicio de las actividades académicas del laboratorio.....	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
2. Controla la asistencia en cada práctica de laboratorio.....	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
3. Domina el tema relacionado con cada práctica de laboratorio.....	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
4. Resuelve dudas en forma oportuna.....	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
5. Explica y exige el trabajo con buenas prácticas de laboratorio.....	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
6. Califica en forma justa, ecuánime y objetivamente.....	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
7. Devuelve los informes y/o tareas calificados en un tiempo oportuno.	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
8. Cumple con el horario de atención a estudiantes.....	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
PARTE II. (Escribir en el cuadro el resultado del No. de estudiantes que respondieron si y que respondieron no) SI NO	
9. Trata a todos los estudiantes en forma justa y ecuánime.....	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
10. Muestra respeto y educación al impartir las prácticas de laboratorio.	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
11. Habla con un volumen y tono de voz adecuado.....	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
12. Muestra una actitud positiva en la atención a estudiantes.....	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
OBSERVACIONES (Escribir las observaciones que considere más significativas planteadas por la mayoría de estudiantes)	

Sugerencia: tomar como resultado significativo cuando el número de respuestas (si o no) sea mayor al 25% del número de estudiantes que completaron la evaluación.

Nombre del Jefe de Departamento: _____

Firma: _____.

7.5 Nombramiento de Coordinador de Escuela de Vacaciones de Junio 2010.

Junta Directiva tomando en cuenta las propuestas presentadas por el Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, **acuerda**, nombrar a Lic. Jhoni Frank Alvarez Castañeda, Profesor Titular de la Escuela de Química, como Coordinador de la Escuela de Vacaciones de Junio 2010, con vigencia del 01 al 30 de junio de 2010.

OCTAVO

ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN

8.1 Solicitud de acreditación de la Unidad de Investigación denominada “Unidad de Investigación para el conocimiento, uso y valoración de la Biodiversidad”.

Se conoce oficio REF.IIQB.48.04.2010 de fecha 21 de abril de 2010, suscrito por el Dr. Jorge Luis De León Arana, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-, por medio del cual solicita la acreditación de la Unidad de Investigación denominada “Unidad de Investigación para el conocimiento, uso y valoración de la Biodiversidad”, Coordinada por la Licda. Eunice Enríquez, Profesora Titular de la Facultad. Informa que el documento de constitución de la Unidad fue conocido en sesión celebrada por el Consejo Asesor de Investigación de la Facultad.

Junta Directiva con base en el Artículo 19 del Normativo del Sistema de Investigación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, y tomando en cuenta el Dictamen favorable del Consejo Asesor del Sistema de Investigación de la Facultad **acuerda**, aprobar a partir de la presente fecha, la acreditación de la Unidad de Investigación denominada “Unidad de Investigación para el conocimiento, uso y valoración de la Biodiversidad”, la cual será coordinada por la Licda. María Eunice Enríquez Cottón, Profesora Titular del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-.

NOVENO

ASUNTO VARIOS

9.1 Solicitud de modificación del Punto SEXTO, Inciso 6.4 del Acta No. 13-2010, relacionado con autorización de erogación de fondos para el CECON.

Se conoce oficio D-CECON 642-2010 de fecha 23 de abril de 2010, suscrito por el Lic. Francisco Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, por medio del cual solicita modificar la erogación solicitada según oficio D-CECON 620-2010 y que fue autorizada por Junta Directiva de la Facultad. Del monto original solamente se utilizarán Q.2,900.00 del renglón presupuestario 4.1.37.3.13.196 de “Atención y Protocolo” de dicho Centro.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por el Lic. Francisco Javier Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, **acuerda**, modificar el Punto SEXTO, Inciso 6.4 del Acta No. 13-2010 de su sesión

celebrada el 15 de abril de 2010, en el sentido de autorizar la erogación de Q.2,900.00 del renglón presupuestario 4.1.37.3.13.196 de “Atención y Protocolo” de dicho Centro, para cubrir los gastos del Curso de Áreas Protegidas.

9.2 Seguimiento a solicitud de aprobación de Logotipo del Jardín Botánico, especificaciones técnicas y Manual de Normas Técnicas.

a) Se conoce oficio D-CECON No. 0343-2010 de fecha 15 de marzo de 2010, suscrito por la Licda. Karinn Johanna Sandoval Cumes, M.A., Directora del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, por medio del cual presenta la propuesta de nuevo Logotipo del Jardín Botánico, especificaciones técnicas y Manual de Normas Técnicas.

b) Se conoce oficio Of.CECON-JB-026-2010 de fecha 07 de mayo de 2010, suscrito por la Licda. Carolina Rosales de Zea, M.Sc., Jefa del Jardín Botánico, por medio del cual presenta su aval para la implementación de las especificaciones y el manual de normas técnicas de un nuevo logotipo para el Jardín Botánico.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por la Licda. Karinn Johanna Sandoval Cumes, M.A., Directora del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON- en el período de enero a marzo de 2010, **acuerda**, aprobar un nuevo Logotipo para el Jardín Botánico, así como las especificaciones técnicas y el Manual de Normas Técnicas correspondientes, con vigencia a partir de la presente fecha.

9.3 Nombramiento de Decano en Funciones

Junta Directiva tomando en cuenta que el Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, asistirá a las reuniones preparativas a la firma de un convenio de cooperación entre esta Unidad Académica y la Escuela de Medicina de la Universidad de Ciencias Médicas –UCIMED- de Costa Rica, **acuerda**, nombrar a la Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Segundo de Junta Directiva, como Decana en Funciones, en el período comprendido del 14 al 18 de junio de 2010.

CIERRE DE SESION: 16:00 HORAS.

LIC. PABLO ERNESTO OLIVA SOTO
SECRETARIO